

RESOLUCIÓN N° 000484
23 JUN 2017

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad en la IUE”

La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo Estatutario N° 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución N° 000413 del 24 de mayo de 2017, se aceptó la renuncia irrevocable presentada por el señor **JORGE HERNÁN PALACIO VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.547.706, quien se desempeñaba como Profesional Especializado, por consiguiente quedando vacante el cargo.
2. Que el cargo de Profesional Especializado, es un cargo de carrera administrativa, del nivel profesional, código 222, grado 17.
3. Que postuló hoja de vida para dicho cargo, el señor **CARLOS FERNANDO HURTADO OCAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.554.101, quien cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.2.9.3 y los establecidos en el manual de funciones, quien además tiene amplia experiencia y trayectoria.
4. Que se hace necesario para el cumplimiento de los proyectos Institucionales, cubrir dicha vacante.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Nombrar al señor, **CARLOS FERNANDO HURTADO OCAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.554.101, a partir del día 27 de junio de 2017, como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, cargo de carrera administrativa con nombramiento en provisionalidad, del nivel profesional, código 222, grado 17, con una asignación salarial de **TRES MILLONES**



